

Libro octavo

7 las personas.

Ley .mij. el rey da por ninguna las ligas 7 juramentos 7 pleitos omenajes sobre ellos fechos.

02 q el bedamiento de los
p dihos ayuntamientos
7 ligas es servicio de di-

**El Rey dñ
enrique. n^o
en Madrid era
de. MCCCXCI**

os 7 nro 7 paz 7 sostego de nras
cidades 7 villas 7 logazs. Por
ende poniendo pena contra los
transgresores 7 por rrefrenar 7
pugnyr su osadia treuocamos.
7 anulamos 7 damos por ninguna
7 cassas todas 7 qual's quier
cofedraciones 7 ligas 7 todos 7
quales quer juramentos 7 pleitos
omenajes q sobre esta razon so
fechos hasta oy .o se fiziere de aq
adelante 7 los declaramos .por
ylicitos 7 non dalederos. asy co
mo fechos en nro deservicio 7 co
tra derecho 7 defendemos q nin
guno sea osado de guardar las
tales ligas 7 cofedraciones pura
mentos 7 plitos omenajes lo pe
na de caer en mal caso. Asi aque
llas q demandaren q les sean gua
dadas las dihas ligas 7 jurame
tos como aquellos q las fiziere 7
guardaren. E qual quer q lo con
trario fiziere quier sea de estado
grande o de menor .Que pierda
la trá 7 mercet q touiere de nos

7 sy fuere cibdadano de cibdad.
o de villa q pierda todos sus bie
nes pa nra camara 7 el cuerpo
este ala nra merced .Pero por
esto non entendemos defender las
buenas amistades por q todos se
an amigos 7 bluan en paz.

Ley .v. q los plados 7 personas.
eclesiasticas non sean de dñdo

n nesira merced 7 volun
tad es q los nros subdy
tos 7 naturales bluan
en paz 7 cada uno guarde aque
llo q a su estado pertenece. Por en
de mādamos q los obpos/o aba
des o otras qual's quer personas.
eclesiasticas non sean osados de a
qui adelante .de escandalizar las
cidades 7 villas 7 logazs de nu
estros reynos ni se muestrē de
bando ni parcialidad ni fagan
ligas o monipodios nin para lo
tal den consejo fauor o ayuda por
sus personas nin con los suyos.
E sy lo contrario fiziere pierda
la naturaleza de nros reynos.
7 asy como agenos del nro gozē
delas temporalidades del nro re
yno .Sobre lo qual dezimos q.
entendemos suplicar a nro muy
santo padre pa que su santidad.
mande q asy se faga 7 guarde 7
ponga sentencia de excomunio

C.mj

**El Rey dñ
enrique m^o
en el año
de mcccxci
lxiij**

